



Ayuntamiento
San Pedro del Pinatar

JUAN PEDRO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR.-

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de junio de 2026, adoptó el siguiente ACUERDO:

31. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Referencia: 2026/2398L

CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN CONCURRENCIA COMPETITIVA “CESTA SOLIDARIA 2026”.-

A la vista de los siguientes informes técnicos favorables:

- Informe favorable de la técnico de participación ciudadana de fecha 25 de mayo de 2026, justificando la necesidad de apertura de nueva convocatoria de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para seguir manteniendo el proyecto “cesta solidaria” en el ejercicio 2026. Contando la concejalía de participación ciudadana con 30.000 € en la partida 924 489 00 del presupuesto municipal del ejercicio 2026 para subvencionar este proyecto.

En dicho informe la convocatoria se hace con arreglo a los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y eficacia.

La convocatoria establece los requisitos de las entidades solicitantes, documentación, plazo, comisión de valoración, procedimiento de concesión especificando la fórmula de distribución de fondos, criterios de concesión, seguimiento control y justificación.

- Informe jurídico favorable de la técnico de Administración General de fecha 28 de mayo de 2026, por el que se detalla la fundamentación jurídica de la convocatoria, siendo conforme a la legislación vigente, al contenido mínimo de la Ordenanza General de Subvenciones municipal, así como quedar justificada la utilidad pública de la actividad a subvencionar.

La convocatoria se emite de conformidad con las bases aprobadas en la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de mayo de 2023, publicada en el BORM



Ayuntamiento
San Pedro del Pinatar

número 122 de fecha 29 de mayo de 2023, reguladoras de concesión de subvenciones a las Asociaciones del municipio de San Pedro del Pinatar, en concurrencia competitiva, que colaboren con los bancos de alimentos y el proyecto municipal cesta solidaria.

De acuerdo con la propuesta del Concejal Delegado de Área de este Excmo. Ayuntamiento, la Junta de Gobierno Local, por delegación del Pleno, según acuerdo de fecha 02-05-24, o por delegación de la Alcaldía, según Decreto nº 411 de 19-04-24, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones del PROYECTO CESTA SOLIDARIA 2026, a asociaciones pinatarenses que colaboren con el plan de ayuda alimentaria en el ámbito local, correspondientes a las bases aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de mayo de 2023, publicadas en el BORM n.º 122 de 29/05/2023.

SEGUNDO.- Publicar la convocatoria en el BORM, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en el tablón electrónico y en la web municipal.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se extiende el presente certificado de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente D. Pedro Javier Sánchez Aznar, haciendo la salvedad a lo dispuesto en el art. 206 ROF, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Visto bueno